



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
(SSF),
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2008.**

SAN SALVADOR, 16 DE JUNIO DE 2009



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Resumen de los resultados de la auditoría	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	1
1.1.2 Sobre aspectos financieros	1
1.1.3 Sobre aspectos de control interno	1
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	1
1.1.5 Análisis de informes de auditoria interna y firmas privadas de auditoria	1
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	1
II. ASPECTOS FINANCIEROS	
II.1 Dictamen de los auditores	2
III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
III.1. Informe de los auditores	4
IV. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	
IV.1 Informe de los auditores.	6

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.



Licenciado
LUIS ARMANDO MONTENEGRO M.
Superintendente del Sistema Financiero
Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera a la Superintendencia del Sistema Financiero SSF, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen

Dictamen limpio.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

No se encontraron condiciones reportables.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

No se encontraron condiciones reportables.

1.1.4 Sobre Aspectos de cumplimiento Legal

No se encontraron condiciones reportables.

1.1.5 Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria

En relación a estos Informes no se encontraron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de Auditorias anteriores.

Por medio de nuestro seguimiento a las recomendaciones de la Auditoria Anterior, se comprobó que la Entidad ha realizado gestiones encaminadas a superar las observaciones de control interno planteadas.



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



II. ASPECTOS FINANCIEROS

II.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

LUIS ARMANDO MONTENEGRO MONTERROSA

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos examinado los Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de Cambios en el Patrimonio y la Ejecución Presupuestaria, de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 16 de junio de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.



2. INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS DE 2008.
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

III.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

LUIS ARMANDO MONTENEGRO M.

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de Cambios en Patrimonio y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 16 de junio de 2009

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Unificada





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



IV. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

IV.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

LUIS ARMANDO MONTENEGRO M.

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo, Estados de Cambios en Patrimonio y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Superintendencia del Sistema Financiero SSF cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 16 de junio de 2009

DIOS UNION LIBERTAD

[Firma]
Dirección de Auditoría

